

MATERIA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II	NIVEL	2º BACHILLERATO
DEPARTAMENTO	LCL		
PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN			

La evaluación seguirá los criterios de evaluación continua y evaluación acumulativa y tendrá en cuenta tanto el grado de adquisición de las competencias como los objetivos de la etapa.

Los instrumentos de evaluación serán los siguientes teniendo en cuenta los bloques de contenido de nuestra materia y en base a los estándares de aprendizaje evaluables:

Para el bloque uno (Comunicación oral):

- rúbrica que recogerá la exposición oral del alumnado;
- cuaderno del profesorado con anotaciones referidas a los estándares de aprendizaje relacionados con los criterios de evaluación y competencias que aparecen en los cuatro bloques de contenidos de la materia sobre el trabajo diario del alumno;
- debates;
- pruebas orales.

Para el bloque dos y tres (Comunicación escrita y Conocimiento de la lengua):

- pruebas escritas;
- rúbrica que evalúe el proceso de investigación y desarrollo y consecución de los contenidos;
- cuaderno del profesorado con anotaciones referidas a los estándares de aprendizaje relacionados con los criterios de evaluación y competencias que aparecen en los cuatro bloques de contenidos de la materia sobre el trabajo diario del alumno.

Para el bloque cuatro (Educación literaria):

- pruebas escritas relacionadas con los temas de teoría de la literatura y sobre los aspectos formales y de contenido de los libros de lectura trabajados en clase;
- cuaderno del profesorado con anotaciones referidas a los estándares de aprendizaje relacionados con los criterios de evaluación y competencias que aparecen en los cuatro bloques de contenidos de la materia sobre el trabajo diario del alumno.

Los criterios de calificación serán los siguientes:

- a) **70%** corresponderá a los criterios reflejados en las pruebas escritas (bloques dos, tres y cuatro) con la ponderación de un 75% para los bloques dos y tres, y el 25% del bloque cuatro;
- b) **10%** corresponderá a los criterios reflejados en la rúbrica de la exposición oral;
- c) **15%** corresponderá a los criterios reflejados en las pruebas escritas referidas a los aspectos formales y de contenido de los libros de lectura (bloque cuatro);
- d) **5%** corresponderá a la realización de las actividades propuestas por el profesorado en relación a los estándares de aprendizaje y los criterios de evaluación correspondientes a los cuatro bloques, especialmente los referidos a procedimientos.

La calificación final será la media obtenida de los tres trimestres.

El nivel competencial adquirido por el alumnado se reflejará al final de cada curso de acuerdo con la secuenciación de los criterios de evaluación y con la concreción curricular detallada en las programaciones didácticas, mediante los siguientes términos: Iniciado (I), Medio (M) y Avanzado (A).

El nivel Iniciado abarcará de 0 a 3´99; el Medio de 4 a 6´99; y el Avanzado de 7 a 10.

Hay que tener en cuenta que, en relación a los **aspectos ortográficos**, se realizará una reducción de 0,25, hasta un máximo de 2 puntos, por cada error ortográfico de letra, error de cinco tildes o empleo incorrecto de cinco mayúsculas. Asimismo, la presentación inadecuada de un examen (márgenes, interlineado...) será penalizada.

La recuperación de las evaluaciones del curso actual podrá hacerse con recuperaciones trimestrales o al final del curso, si el profesor así lo considera, que seguirán los mismos criterios de calificación que la evaluación que se recupera.

Se contemplará una prueba objetiva para la convocatoria extraordinaria de septiembre cuando un alumno no haya superado la materia en la convocatoria ordinaria habiendo agotado todas las vías de recuperación de la misma. Dicha prueba será calificada con un 100% y recogerá los contenidos trabajados durante el curso que se adecuen a los estándares básicos evaluables, explicitados en el informe que el profesorado entregará a dicho alumnado.

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS MATERIAS PENDIENTES DEL CURSO ANTERIOR

VÍAS PARA SUPERAR LA MATERIA PENDIENTE DE 1º BACHILLERATO

1.- Pruebas escritas:

a) Se realizarán tres pruebas parciales a lo largo del curso (una por cada evaluación) en las siguientes fechas:

-1.ª evaluación: 20 de noviembre de 2018. Hora: de 16:30 a 18:00

-2.ª evaluación: 5 de marzo de 2019. Hora: de 16:30 a 18:00

-3.ª evaluación: 23 de abril de 2019. Hora: de 16:30 a 18:00

b) Una **prueba final**: 7 de mayo de 2019. Hora de 16:30 a 18:00

La prueba final será para todo el alumnado que no haya aún superado los objetivos de la materia pendiente.

c) Si el alumno/a sigue sin obtener una calificación positiva podrá presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1. Las pruebas escritas se ponderarán hasta un **60%** de la nota de evaluación en base a los estándares de aprendizaje de los bloques II, III y IV.
2. Los ejercicios realizados correctamente en los cuadernillos se ponderarán hasta un **30%** de la nota de cada evaluación en relación a los procedimientos de los bloques II, III y IV. Los cuadernillos serán entregados el mismo día del examen. Dichos cuadernillos han sido entregados, con acuse de recibo, a principios de cada trimestre por el departamento de LCL al alumnado donde se explican todas las cuestiones pertinentes.
3. El progreso en la materia actual que cursa el alumno se valorará hasta un **10%**

En el **2º y 3º trimestre**, donde se incluyen las lecturas programadas respectivamente, la ponderación seguirá siendo del 60% en el primer apartado teniendo en cuenta que la distribución de los contenidos será de **40%** para los bloques II y III y **60%** para el bloque IV (40% para los estándares correspondientes a los contenidos literarios y 20% para los estándares concernientes a los contenidos de las lecturas trabajadas).

Será necesario haber obtenido una **nota mínima de 5** en la prueba escrita para poder sumar los resultados obtenidos en el cuadernillo y en el progreso en el curso actual.

La nota final será la media de las tres evaluaciones.

C) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA FINAL Y PRUEBA EXTRAORDINARIA:

El examen final de **7 de mayo 2019** y el **extraordinario** de primeros de septiembre serán calificados con los siguientes criterios de calificación

1. Prueba escrita basada en los estándares de aprendizaje
 - a) Bloques II, III **40%**
 - b) Bloque IV **60%** (40% para los estándares correspondientes a los contenidos literarios y 20% para los

estándares concernientes a los contenidos de las lecturas trabajadas).

Hay que tener en cuenta que en los **aspectos ortográficos** se realizará una reducción de **0'25** hasta un máximo de 2 puntos en cada falta que se cometa, error de 5 tildes o 5 empleo incorrecto de mayúsculas. Asimismo, la presentación inadecuada será también penalizada.